

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1249/2024

Fecha Resolución: 07/05/2024

Aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 (Parcial)

Vista la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 242/23, de 22 de diciembre de 2023, modificándose por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 18/24, de 25 de enero de 2024.

Vista la Plantilla aprobada junto al Presupuesto General del ejercicio 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en su aprobación definitiva, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 14/24, de 19 de enero de 2024 (corrección material publicada en el N.º 15/24, de 22 de enero).

Visto asimismo informe de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Formación, del Director - Adjunto y del director del Área de Recursos Humanos, de fecha 30 de abril de 2024, y demás documentación obrante en el expediente, esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en concordancia con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, Turno Libre con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos (con carácter parcial), donde se incluyen plazas vacantes en la Plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, conforme al siguiente detalle:

a. Personal Funcionario de Carrera

Denominación Plaza	N.º Vacantes	Sub-grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
PSICÓLOGO/A	1	A1	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA SUPERIOR	
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA MEDIA	
TÉCNICO/A MEDIO/A	1	A2	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	MEDIA
TÉCNICO/A MEDIO/A EN PREVENCIÓN	1	A2	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	MEDIA
TÉCNICO/A INFORMÁTICA	1	A2	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA MEDIA	
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	C1	GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C2	GENERAL	AUXILIAR		

Total 9 plazas

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Fecha	07/05/2024 13:39:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Página	1/3



b. Personal Laboral Fijo

Denominación Plaza	N.º Vacantes	Subgrupo/ Categoría	Nivel de Titulación
TÉCNICO ANALISTA DE LABORATORIO	1	C1	Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Total 1 plaza

Segundo.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, Turno Libre reservado a discapacidad con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos (con carácter parcial), conforme al siguiente detalle:.

Denominación Plaza	N.º Vacantes	Sub-grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
ORDENANZA - SUBALTERNO/A	1	AP	GENERAL	SUBALTERNA		

Total 1 plaza

Tercero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, Turno Promoción Interna (con carácter parcial), donde se incluyen plazas vacantes en la Plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, conforme al siguiente detalle:

a. Personal Funcionario de Carrera:

Denominación Plaza	N.º Vacantes	Sub-grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
TÉCNICO/A SUPERIOR	2	A1	ESPECIAL	TÉCNICA		TÉCNICA SUPERIOR
TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	1	A2	GENERAL	GESTIÓN		
DELINEANTE	7	B	ESPECIAL			
TÉCNICO/A INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	B	ESPECIAL			
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	C1	GENERAL	ADMINISTRATIVA		

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Fecha	07/05/2024 13:39:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Página	2/3



TELEFONISTA 1 C2 GENERAL AUXILIAR

Total: 14 Plazas

b. Personal Laboral Fijo:

Denominación Plaza	N.º Vacantes	Subgrupo/ Categoría	Nivel de Titulación
TÉCNICO/A INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	B	Técnico Formativo Grado superior o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.
CAPATAZ	1	C1	Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Total: 2 Plazas

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º

(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Fecha	07/05/2024 13:39:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X6QDYFIWJTS6P2Q6F4ISQ7Y	Página	3/3

